

EVOLVE ENERGIA, SL CIF B88630512

Domicilio social: PABLO FREIRE, 10 BJ, 28918 - MADRID

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 245,65 €

Nº Factura: L3610594274 emitida el 07 de junio de 2012

Periodo de consumo: 06 de abril de 2012 a 05 de junio de 2012

Fecha de cargo: 10 de junio de 2012

Referencia del contrato de suministro: 7749582773879

RESUMEN

18,86 € Por potencia contratada 197,71 € Por energía consumida 11,07 € Impuesto electricidad 3,01€ Alquiler equipos medida y control 6,5% s/227,64 € IVA 14,80€ 6,5% s/3,01 € 0.20€

245,65€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

Remite: EVOLVE ENERGIA, SL Apartado de Correos XXXXX 28918 MADRID

SOLEDAD PACHECO MEZA

Cañada de Ganados

33820 Grado

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (06 de abril de 2012)	86921 kWh
Lectura actual: real (05 de junio de 2012)	87711 kWh
Consumo en el periodo	790 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: SOLEDAD PACHECO MEZA

NIF: 31769363S

Dirección de suministro: Cañada de Ganados 33820 Grado

Dirección fiscal: Cañada de Ganados 33820 Grado TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 852877868 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 2,79 kW

Referencia del contrato de suministro (EVOLVE ENERGIA, SL): 7749582773879

Referencia del contrato de acceso (DISTRIBUIDORA ELECTRICA NAVASFRIAS SL): 877569969275

Fecha final contrato: 05 de junio de 2012 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 07 de junio de 2012

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES3923782491368612WIHD

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Volkswagen Bank GmbH, Sucursal en España IBAN: ES14804602959511037***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E32545581108905183432334758 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (EVOLVE ENERGIA, SL): 900 377 507 Reclamaciones (EVOLVE ENERGIA, SL): 900 377 507; https://www.uranoscopidae-iv.es; fax: 900 377 507

Averías y Urgencias (DISTRIBUIDORA ELECTRICA NAVASFRIAS SL): 900 377

Puntos de atención cercanos: PABLO FREIRE. 10 BJ 28918 MADRID MADRID Portal de medidas http://www.electricanavasfrias.es/consumidor

Dirección postal reclamaciones (EVOLVE ENERGIA, SL):

Departamento de Reclamaciones, Apdo, de Correos XXXXX - 28918 MADRID

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

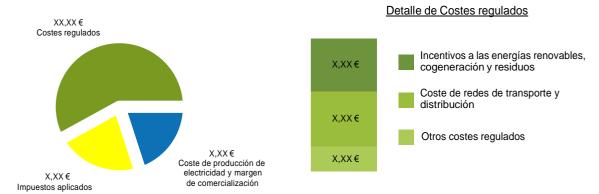
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en https://www.uranoscopidae-iv.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.



DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 245,65 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

2,79 kW x 60 días x 0,102218 €/kW día 17,11 €

Comercialización

2,79 kW x 60 días x 0,010463 €/kW día 1,75 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

790 kWh x 0,122314 €/kWh 96,63 €

Coste energía

790 kWh x 0,127950 €/kWh 101,08 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/216,57 € 11,07 €
Subtotal 227,64 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida 60 días y 0.050164 €/día

3,01 €
3,01 €
230,65€
14,80€
0,20€

TOTAL IMPORTE FACTURA 245,65 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- EVOLVE ENERGIA, SL se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 377 507 y en https://www.uranoscopidae-iv.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web https://www.uranoscopidae-iv.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €